

21/04/2015

Atacama: Fiscalía consiguió prisión preventiva en caso de fatal accidente de camión militar

La Fiscalía de Atacama consiguió que los Ministros de la Corte de Apelaciones de Copiapó aplicaran la medida cautelar de prisión preventiva en contra del conductor de la camioneta involucrada en el accidente carretero que costó la vida de dos militares y un conocido camarógrafo de la capital regional.

Cabe recordar que en la audiencia de formalización realizada en el Hospital



Regional, ocasión en que el fiscal de Caldera Juan Andrés Shertzer presentó cargos por conducción bajo la influencia del alcohol con resultado de muerte en contra de I.P.S.M. (29), el Juez de turno determinó no aplicar medidas cautelares en contra del imputado, quien a esa fecha se encontraba internado con una herida de carácter grave.

Frente a ello, la Fiscalía elevó la causa a la Corte de Apelaciones de la capital regional, instancia que este martes conoció el caso con la exposición del abogado asesor de la Fiscalía Regional, Marcelo Torres, quien intervino con la información presentada en la formalización del caso, además de otros antecedentes que se han sumado a la carpeta investigativa. Ante esto los Ministros del mencionado Tribunal determinaron aplicar la cautelar de prisión preventiva en contra del conductor por considerarlo un peligro para la seguridad de la sociedad, privación de libertad que deberá cumplir en el recinto asistencial en que se encuentra en la actualidad para luego, una vez recibida su alta médica, ser derivado a un recinto penitenciario.

Cabe consignar que dicho caso se encuentra en etapa de investigación por parte de la Fiscalía restando aún diversas diligencias investigativas por desarrollar, además de la recepción por parte del fiscal del caso del informe definitivo de la Siat de Carabineros y el resultado de la alcoholemia del conductor formalizado.